



## RESOLUCIÓN NÚMERO 599 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024

“Por la cual se modifica la Resolución 272 del 17 de julio de 2023”

### LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-ITRC.

En uso de las facultades conferidas mediante el Decreto 4173 de 2011,  
modificado por los Decretos 0985 de 2012 y 074 de 2022 y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 652 de 2012 expedida en por el Ministerio de Trabajo se reglamentó la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral en los lugares de trabajo.

Que, de acuerdo con la normatividad citada, en su Artículo tres establece; “*El empleador designará directamente a sus representantes y los trabajadores elegirán los suyos a través de votación secreta que represente la expresión libre, espontánea y auténtica de todos los trabajadores, y mediante escrutinio público, cuyo procedimiento deberá ser adoptado por cada empresa o entidad pública, e incluirse en la respectiva convocatoria de la elección.*”

Que mediante Resolución 272 del 17 de julio de 2023, se conformó el Comité de Convivencia Laboral, de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, para el período comprendido entre el 17 de julio de 2023 y el 16 de julio de 2025.

Que, la Directora General de la UAE Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, en su calidad de empleador de la entidad solicita modificar al integrante suplente que actualmente se encuentra a cargo de quien ejerza el empleo de subdirector(a) de Asuntos Legales y reemplazarlo por el servidor que ejerza el empleo de Técnico Asistencial O1 Grado 2 (Rol conductor), quien en adelante actuará como representante suplente ante el Comité, en su representación.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero, de la Resolución 272 del 17 de julio de 2023 en cuanto a los integrantes designados por el empleador, de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL EMPLEADOR	
PRINCIPALES	
Subdirector(a) de Instrucción Disciplinaria	Secretaria(o) General
SUPLENTE	
Jefe de Oficina Asesora de Tecnologías de Información	Técnico Asistencial O1 Grado 2 (Rol conductor)



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones de la Resolución 272 de 2023 continúan vigentes y sin modificación alguna.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar lo resultado en esta Resolución a los Servidores que ocupan los cargos de Subdirectora de Asuntos Legales y Técnico Asistencial O1 Grado 2 (Rol conductor) y al Proceso de Gestión del Talento Humano de la Secretaria General.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige, a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dada en Bogotá D.C., a los 5 días de diciembre de 2024.**

**Eva Carolina Madrid Torres**  
Directora General

**Revisó:** Nohora Beltran Cespedes – Secretaria General

**Revisó:** Ana Milena Ramirez Montealegre – Líder Experta de Talento Humano 

**Proyectó:** Mauro Arquímedes Naranjo Martínez - Contratista